



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

PSICOPATOLOGÍA INFANTIL EN EL AULA

Denominación en Inglés:

Childhood psychopathology in the classroom

Código:

202110303

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.443	1.557	0	0	0

Departamentos:

PSICOLOGIA CLINICA Y EXPERIMENTAL

Áreas de Conocimiento:

PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Maria Carmen Santin Vilarino	santin@dpsi.uhu.es	
Pedro Luis Medero Irizo	pedro.medero@dpsi.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Profa: Carmen Santín Vilariño

Despacho, nº 30. Pabellón 2 Bajo

Teléfono: 959218434

correo: santin@uhu.es

Horario de Tutoría Martes de 9 a 11:30 y de 13 a 14: 30 y Miercoles de 12:30 a 14:30

Prof: Pedro Medero

Despacho nº 29

Tfno: 959218435 / 660324485

correo: pedro.medero@dpsi.uhu.es

Horario de Tutoría (pendiente de que se publiquen y aprueben los horarios de la facultad)

Jueves de 08:00 a 11:00 horas y viernes de 08:00 a 11:00 horas

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Bloque 1. Introducción. Bloque 2. Trastornos emocionales La depresión infantil. Ansiedad, miedos y fobias. Problemáticas en torno a la sexualidad, la familia y los límites. Bloque 3: Trastornos conducta Conducta antisocial. Descripción del TDHA. El TDHA en el aula. Conducta antisocial: agresividad, trastorno negativista y disocial. Bloque 4: Trastornos psicobiológicos Bloque 5: Trastornos del desarrollo y aprendizaje. Trastornos de la alimentación. Trastornos de la eliminación: enuresis y encopresis. Trastornos del sueño. Trastornos de Aprendizaje y deseo de saber en el niño. Déficits de atención. Fracaso escolar. Trastornos del espectro autista. Esquizofrenia

1.2 Breve descripción (en Inglés):

1. Introduction. 2. Emotional disorders Childhood depression. Anxiety, fears and phobias. Problems around sexuality, family and limits. 3: Conduct disorders Antisocial behavior. Description of ADHD. ADHD in the classroom. Antisocial behavior: aggressiveness, oppositional and dissocial disorder. 4: Psychobiological disorders. 5: Development and learning disorders. Eating disorders. Elimination disorders: enuresis and encopresis. Sleep disorders. Learning disorders and desire to know in the child. Attention deficits. School failure. Autism Spectrum Disorders. Schizophrenia

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

La asignatura se enmarca en la optatividad que se oferta para la Mención de Educación Especial

2.2 Recomendaciones

No se han contemplado

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

- Desarrollar y adquirir unos conocimientos básicos sobre psicopatología infantil.
- Desarrollar y adquirir la capacidad necesaria para detectar la presencia de problemáticas psicológicas en el niño
- Adquirir conocimientos básicos sobre la psicopatología más frecuente en el aula de primaria
- Desarrollar y aplicar los recursos básicos para afrontar la presencia de estas problemáticas en el aula

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E80: Identificar trastornos del comportamiento y de las emociones en niños en edad escolar.

E81: Saber diferenciar entre ajustes comportamentales y emocionales habituales en el periodo evolutivo de conductas y emociones que requieren intervención temprana.

E82: Mostrar habilidades para colaborar con un equipo de orientación y tratamiento multidisciplinar.

E83: Mostrar habilidades para informar y trabajar con las familias.

E84: Saber detectar situaciones de riesgo para el alumnado en edad escolar.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G9: Capacidad para exponer las ideas elaboradas, de forma oral y en la escrita.

G18: Compromiso ético para el ejercicio de las tareas docentes.

G19: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones en una sociedad cambiante y plural.

G2: Resolver problemas de forma efectiva.

G5: Trabajar de forma colaborativa.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales (presentación oral, sesión magistral...).

- Actividades docentes no presenciales (análisis de fuentes documentales; eventos científicos y/o divulgativos; foro virtual; lecturas; etc.).

- Actividades prácticas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones Académicas Teóricas.
- Sesiones Académicas Prácticas.
- Trabajo en grupo/Aprendizaje colaborativo.
- Otro trabajo autónomo (trabajo individual).

5.3 Desarrollo y Justificación:

La asignatura consta de clases teóricas (grupo grande) y sesiones prácticas (grupo pequeño). En las clases teóricas se expondrán los contenidos del bloque temático de la materia. Cada tema consta de una presentación, además de material complementario como artículos de revista, enlaces a vídeos o trabajos audiovisuales u otros que se consideren relevantes para facilitar la comprensión de la materia. Todo el material estará disponible en la plataforma Moodle, y formará parte del temario de evaluación.

Las sesiones prácticas (grupo pequeño) son de carácter obligatorio, el alumnado debe asistir al menos al 80% de las mismas. Durante estas sesiones prácticas, el alumnado trabajará en grupo (máximo 4 participantes y mínimo 3). Los integrantes de estos grupos serán comunicados al profesorado durante las dos primeras semanas de la asignatura. Se llevarán a cabo 4 proyectos consistentes en el desarrollo de una práctica relacionada con alguno de los temas abordados durante la asignatura. En todos ellos el objetivo será elaborar un material original para trabajar la prevención en el aula, el análisis y propuesta de intervención de algún caso real o la búsqueda de material bibliográfico actualizado sobre el tema. La última sesión de GP se dedicará a la exposición y defensa de uno de los 4 trabajos elaborados a lo largo de las prácticas. El grupo podrá elegir el trabajo que expondrá al resto de la clase .

6. Temario Desarrollado

Tema1: Psicopatología y conductas anómalas en el aula. Definición de trastornos del comportamiento. La psicopatología infantil como dificultad de adaptación. Sistemas de clasificación: ventajas e inconvenientes.

Tema 2: Trastornos de la alimentación. Implicaciones psíquicas de la alimentación. Problemáticas en torno a los hábitos alimentarios.

Tema 3. Trastornos de la eliminación

Tema 4: Problemáticas en torno a la sexualidad, la familia y los límites.

Tema 5: Trastornos de conducta. Conducta antisocial. Descripción del TDHA. El TDHA en el aula. Conducta antisocial: agresividad, trastorno negativista y conducta disocial.

Tema 6: Trastornos de la personalidad. Definición de trastorno de la personalidad. Importancia de la detección y el abordaje precoz.

Tema 7: La depresión infantil. Descripción trastornos depresivos. Manifestaciones depresivas en la infancia. El duelo en los niños. El niño depresivo en el aula.

Tema 8: Los miedos y las fobias. Miedo, fobia, ansiedad. Repercusión en el aprendizaje y relación con los iguales.

Actividades Prácticas

- Tema 1. Desarrollo de un material original y específico para trabajar la diversidad sexual en el aula de 2º ciclo de primaria

- Tema 2. Revisión sistemática de, al menos 10 artículos científicos publicados en el último año, sobre TDHA

- Tema 3: Desarrollo de un material original y específico para prevenir el trastorno de conducta en ambientes desfavorecidos

- Tema 4: Elaboración de una actividad original y específica para trabajar las emociones en el aula de 3º ciclo de primaria.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

-Ajuriaguerra, J (2004). Manual de psiquiatría infantil. Barcelona: Masson.

-González Barrón, R. (coord..) (2005). Psicopatología del niño y del adolescente. Madrid: Pirámide.

-Marcelli, D (2007). Psicopatología del niño. Madrid, Masson.

-Rodríguez-Sacristan, J. (2002). Psicopatología Infantil Básica. Teoría y casos clínicos. Madrid: Pirámide

-Servera Barceló, M. (2002). Intervención en los trastornos del comportamiento infantil. Madrid: Pirámide.

7.2 Bibliografía complementaria:

- Isorna Folgar, M (2015)Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH). Andavira Editora. Santiago de Compostela
- López Soler, C y Romero Medina, A (2013) TDAH y Trastornos del Comportamiento en la infancia y la adolescencia. Editorial Pirámide. Madrid
- Fenollar Cortés, J (2009) Viajes de una tortuga inatenta, Los. Cuaderno de actividades. Nau Llibres (Edicions Culturals Valencianes, S.A.)
- Raich, RM (2011) Anorexia, bulimia y otros trastornos alimentarios. Pirámide. Madrid
- Gómez Zapiain, J. (2009). Apego y Sexualidad. Alianza Editorial. Madrid
- Echeburúa. E. y Corral, P. (2009) Trastornos de ansiedad en la infancia y adolescencia. Ediciones Pirámide. Madrid.
- Ades T. y Ferreira, E. (2022). Trastorno Límite de la Personalidad. Editorial Sirio. Málaga

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Pruebas orales y/o escritas de los contenidos de la asignatura.
- Realización y presentación de trabajos tutelados sobre temas específicos de las asignaturas (mapa conceptual, portafolio del alumno, elaboración de materiales de aprendizaje a partir de lecturas y documentos, análisis fuentes documentales, etc.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Prueba escrita: Examen tipo test de elección múltiple. Mínimo 40 preguntas-Máximo 50, relativas a todos los contenidos de temario. La calificación del examen supondrá un 70% de la nota final de la asignatura. Cada dos errores cometidos en el examen restará una pregunta correcta. Será necesario aprobar el examen con un 5 para poder sumar el resto de las pruebas

Entrega de los 4 trabajos de prácticas. Cada uno de ellos tendrá una calificación de 1 a 10. La media de los 4 deberá estar aprobada al menos, con un 5 para poder sumar esta calificación a la del examen. Esta nota supondrá el 30% de la calificación final de la asignatura. Dado que la asistencia a las clases de grupo pequeño son obligatorias en un 80%, estas ponderaciones se aplicarán una vez que se haya superado el mínimo de asistencia. La evaluación de este trabajo tendrá en cuenta principalmente:

- Originalidad de la propuesta (Turniting)
- Adecuación al formato APA tanto en la redacción y estilo del documento como en las referencias bibliográficas
- Participación activa de todos los/as componentes del grupo en su elaboración
- Se penalizará expresamente una redacción inadecuada o incorrecta, la presencia de faltas de ortografía o la utilización de un lenguaje no técnico en la redacción
- La utilización de recursos electrónicos no autorizados para desarrollar el trabajo (IA en cualquiera de sus versiones) o la constatación del plagio implicará la valoración de la asignatura con un 0 y se procederá a la solicitud de apertura de expediente.

La superación de una de las modalidades de evaluación y el aprobado de la otra dará derecho a la reserva de la modalidad superada durante una convocatoria más (convocatoria II) pero no se guardará ninguna parte de la nota para otras convocatorias.

8.2.2 Convocatoria II:

Prueba escrita: Examen tipo test de elección múltiple. Mínimo 40 preguntas-Máximo 50, relativas a todos los contenidos de temario. La calificación del examen supondrá un 70% de la nota final de la asignatura. Cada dos errores cometidos en el examen restará una pregunta correcta. Será necesario aprobar el examen con un 5 para poder sumar el resto de las pruebas

Entrega de los 4 trabajos de prácticas. Cada uno de ellos tendrá una calificación de 1 a 10. La media de los 4 deberá estar aprobada al menos, con un 5 para poder sumar esta calificación a la del examen. Esta nota supondrá el 30% de la calificación final de la asignatura. Dado que la asistencia a las clases de grupo pequeño son obligatorias en un 80%, estas ponderaciones se aplicarán una vez que se haya superado el mínimo de asistencia.

- La utilización de recursos electrónicos no autorizados para desarrollar el trabajo (IA en cualquiera de sus versiones) o la constatación del plagio implicará la valoración de la asignatura con un 0 y se procederá a la solicitud de apertura de expediente.

8.2.3 Convocatoria III:

Prueba escrita presencial sobre los contenidos de la materia (60%). El examen será de características similares a las anteriores convocatorias.

Actividades teórico/ prácticas de cada tema: el alumnado entregará las siguientes tareas en la convocatoria de examen (40%). Para la corrección de estas actividades se tendrán en cuenta los mismos criterios que se aplican para la evaluación de las prácticas en grupo (Claridad expositiva, Formato APA, superar la aplicación del programa Tuniting, etc.) . La utilización de recursos electrónicos no autorizados para desarrollar el trabajo (IA en cualquiera de sus versiones) o la constatación del plagio implicará la valoración de la asignatura con un 0 y se procederá a la solicitud de apertura de expediente.

- Tema 1. Desarrollo de un seminario dirigido a padres y profesorado sobre las causas y consecuencias de los trastornos de la alimentación en la infancia

- Tema 2. Revisión bibliográfica de, al menos 10 artículos científicos publicados en el último año 10 lo educación sexual en Europa centrado en nuestro país.

- Tema 3: Análisis de un caso clínico de trastorno de conducta y propuesta de intervención específica en el aula

- Tema 4: Desarrollo de un material específico y original para abordar los miedos y desarrollar estrategias para afrontarlos en el alumnado de 2º ciclo de primaria.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

Se seguirán los mismos criterios que en la convocatoria III.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, inexcusablemente, lo solicitará al

profesorado responsable de la asignatura por escrito firmado o por correo electrónico alegando las circunstancias que le impiden seguir la evaluación continuada. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final son los mismos que regirán la Convocatoria III

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. Según el diccionario de la RAE (2001), “plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario.

La expresión escrita debe ser correcta en las dos tareas a evaluar A) y B): la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

La utilización de recursos electrónicos no autorizados para desarrollar el trabajo (IA en cualquiera de sus versiones) o la constatación del plagio implicará la valoración de la asignatura con un 0 y se procederá a la solicitud de apertura de expediente.

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, inexcusablemente, lo solicitará al profesorado responsable de la asignatura por escrito firmado o por correo electrónico alegando las circunstancias que le impiden seguir la evaluación continuada. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final son los mismos que regirán la Convocatoria III

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. Según el diccionario de la RAE (2001), “plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario.

La expresión escrita debe ser correcta en las dos tareas a evaluar A) y B): la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

La utilización de recursos electrónicos no autorizados para desarrollar el trabajo (IA en cualquiera de sus versiones) o la constatación del plagio implicará la valoración de la asignatura con un 0 y se procederá a la solicitud de apertura de expediente.

8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, inexcusablemente, lo solicitará al profesorado responsable de la asignatura por escrito firmado o por correo electrónico alegando las circunstancias que le impiden seguir la evaluación continuada. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final son los mismos que regirán la Convocatoria III

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas,

trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. Según el diccionario de la RAE (2001), “plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario.

La expresión escrita debe ser correcta en las dos tareas a evaluar A) y B): la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

La utilización de recursos electrónicos no autorizados para desarrollar el trabajo (IA en cualquiera de sus versiones) o la constatación del plagio implicará la valoración de la asignatura con un 0 y se procederá a la solicitud de apertura de expediente.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, inexcusablemente, lo solicitará al profesorado responsable de la asignatura por escrito firmado o por correo electrónico alegando las circunstancias que le impiden seguir la evaluación continuada. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final son los mismos que regirán la Convocatoria III

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el

estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. Según el diccionario de la RAE (2001), “plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario.

La expresión escrita debe ser correcta en las dos tareas a evaluar A) y B): la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

La utilización de recursos electrónicos no autorizados para desarrollar el trabajo (IA en cualquiera de sus versiones) o la constatación del plagio implicará la valoración de la asignatura con un 0 y se procederá a la solicitud de apertura de expediente.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
11-09-2023	4	0	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Tema1
18-09-2023	4	0	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Tema 1/Tema2
25-09-2023	4	0	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Tema 3
02-10-2023	4	0	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Tema 3/ Tema 4
09-10-2023	4	0	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Tema4/ Tema 5
16-10-2023	4	0	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Tema 5/Tema 6 Tema 5
23-10-2023	4	0	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Tema6/ Tema7
30-10-2023	4	0	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Tema7/ Tema8
06-11-2023	4	0	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Tema 8
13-11-2023	0	3	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Práctica 1
20-11-2023	0	3	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Práctica 1
27-11-2023	0	3	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Práctica 2
04-12-2023	0	3	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Práctica 3
11-12-2023	0	3	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Práctica 4
18-12-2023	0	3	0	0	0	Se indicará en la Moddle	Exposición Pública de trabajos

TOTAL 36 18 0 0 0